



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías PAA 2026

FECHA: 15 de julio de 2026

PARA: Yenny Carolina Roza Gómez
Directora UAEC (e)

DE: Luz Angela Fonseca Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno OCI

ASUNTO: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, 1er Semestre 2026

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 15-07-2026 11:42:03
Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE16186 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:143 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/FONSECA RUIZ LU
DESTINO: DIRECCION GENERAL/ROZO GÓMEZ YENNY CAROLINA/ DIF
ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMEN
OBS: ELABORÓ: ASTRID SARMIENTO

Respetada Doctora Yenny Carolina, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA de la vigencia 2026 y en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAEC, se realizó el Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Esperamos que la labor desarrollada por la Oficina de Control Interno contribuya al fortalecimiento y mejora continuo del área funcional y por ende del Sistema de Control Interno de la UAEC.

Cordialmente,

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Copia: Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Astrid C. Sarmiento Rincón, Profesional Especializado-OCI

Revisó: Luz Angela Fonseca Ruiz, Jefe OCI



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

Asesoría y/o Acompañamiento:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2026**, a continuación, se presentan los resultados del Informe semestral del Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al Primer semestre de 2026, dirigido a la Directora de la UAECD e integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UAECD.

Proceso (s): Evaluación Independiente de la Gestión.

NOMBRE DEL INFORME: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al I semestre de 2026.

1. OBJETIVO GENERAL: Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con corte al primer semestre vigencia 2026 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 325 del Decreto Único 640 de 2025, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública*”.

2. ALCANCE: Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con corte al primer semestre de la vigencia 2026, incluyendo: El cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 640 de 2025 Por medio del cual *se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública*”.

Artículo 325, Seguimiento del MECI “...numeral 5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.”

4. METODOLOGÍA

El presente informe se estructuró de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Estatuto de auditoría interna
- El plan de auditorías y su ejecución
- Necesidad de recursos
- Resultados de las actividades de auditoría
- Nivel de cumplimiento del código de ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

La Oficina de Control Interno revisó la programación establecida en el Plan Anual de Auditorías para el primer semestre de 2026, así como la normatividad vigente para el desarrollo del Sistema de Control Interno en la Unidad y la información disponible en la página web institucional respecto de los informes de evaluación independiente emitidos por la OCI, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 FUNCIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Teniendo en cuenta el acuerdo 004 del 5 de noviembre de 2021 *“Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*, las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno son las siguientes:

- 1) *Realizar el diseño de planes, métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la UAECD de conformidad con los lineamientos y metodologías establecidas para tal fin por las autoridades competentes.*
- 2) *Determinar, desde la evaluación de riesgo y la verificación de los controles, con todas y cada una de las actividades de la organización, que estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.*
- 3) *Ejecutar las actividades de seguimiento y auditoría encaminadas a verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios, de conformidad con la normatividad vigente.*
- 4) *Hacer recomendaciones a la alta Dirección de la Unidad sobre la continuidad de los procesos técnicos y administrativos, la evaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- 5) *Fomentar en toda la organización la cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, de conformidad con la normatividad vigente.*
- 6) *Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad de conformidad con el marco normativo vigente.*
- 7) *Informar permanentemente a la alta Dirección de la Unidad sobre el estado del Control Interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas de su cumplimiento.*
- 8) *Establecer estrategias de comunicación entre la Unidad y los entes de control externos relacionados con la naturaleza de las funciones de la Oficina de Control Interno de acuerdo con los lineamientos establecidos.*
- 9) *Coordinar las relaciones e interlocución con los entes de control en desarrollo de las auditorías o requerimientos en cuanto a recepción, gestión, preparación, consolidación respuesta y entrega de información, documentos e informes solicitados y acompañar a las dependencias de la UAECD en la adopción de planes y acciones de mejoramiento.*
- 10) *Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.*

Las cuales se cumplieron de conformidad con los roles establecidos y lo programado en el Plan Anual de Auditorías - PAA, es de precisar que, durante el primer semestre de 2026, el plan se modificó teniendo en cuenta los nuevos lineamientos establecidos por el DAFP, PGN y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

5.2 CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA.

La Unidad cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno, adoptados mediante la Resolución 0167 del 14 de marzo de 2023, los cuales se encuentran vigentes. No obstante, su actualización se realizará teniendo en cuenta los nuevos lineamientos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en concordancia con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna emitido por el Instituto de Auditores Internos (IIA Global).

La Unidad da cumplimiento al Estatuto de Auditoría Interna con la ejecución del Plan Anual de Auditorías, en donde se condensa todo el ejercicio de auditoría, seguimientos y evaluaciones a la Gestión Institucional, para lo cual la Jefe de Control Interno generó y comunicó los informes resultantes de este ejercicio, a la Directora de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno, entregando las alertas tempranas para la toma de decisiones por parte de la alta dirección, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

5.3 CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA.

El 14 de marzo de 2023 se expidió la Resolución 0167, “*Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD y se dictan otras disposiciones*”. Esta resolución tiene como propósito fortalecer y proteger el valor institucional, así como contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad, mediante la aplicación de un enfoque



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

sistemático y disciplinado orientado a evaluar y mejorar la efectividad, eficacia y eficiencia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno institucional.

El Código de Ética del Auditor Interno establece los principios fundamentales que orientan la profesión y la práctica de la auditoría interna, así como las reglas de conducta que determinan el comportamiento esperado de los auditores internos. Su finalidad es promover una cultura ética en el ejercicio de la auditoría interna y garantizar que los servidores que desarrollan esta función en la UAECD actúen conforme a los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional, interés público y generación de valor agregado.

En desarrollo de las actividades de auditoría interna, para el primer semestre de 2026 los auditores designados diligenciaron el formato denominado *“Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno”*, mediante el cual manifestaron su independencia frente a las actividades objeto de evaluación, informando la inexistencia de posibles conflictos de interés; así como declarando su compromiso de confidencialidad y ratificando el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética del Auditor Interno y en el Estatuto de Auditoría Interna de la UAECD.

5.4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CARTA DE REPRESENTACIÓN.

La Oficina de Control Interno, tiene establecido el formato código EIGE-01-FR-06, versión 1 *“CARTA DE REPRESENTACIÓN”*. Durante el primer semestre de 2026 se realizaron auditorías y se elaboraron informes, para los cuales los procesos auditados remitieron a la Oficina de Control Interno las respectivas cartas de representación, mediante las cuales ratificaron su compromiso en los términos previamente establecidos. Dichos documentos reposan en el aplicativo institucional dispuesto por la entidad para su almacenamiento y custodia.

5.5 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA (FORMATOS DE EVALUACIÓN).

El Proceso Evaluación Independiente de la Gestión cuenta en el aplicativo institucional del Sistema Integrado de Gestión los siguientes formatos creados para desarrollar el proceso de auditoría, los cuales hacen parte de los instrumentos técnicos y administrativos, los cuales permiten establecer canales de comunicación para recibir y transmitir la información necesaria para el cumplimiento de su gestión, realizando actualizaciones y mejoramiento a los mismos.

- Formato Plan de Auditoría de Calidad código EIGE-01-FR-01, versión 1
- Formato Informe de Evaluación código EIGE-01-FR-02, versión 2
- Formato de Evaluación Institucional código EIGE-01-FR-03, versión 4
- Formato Plan Anual de Auditorías código EIGE-01-FR-04, versión 2
- Formato Instrumentos de Auditorías código EIGE-01-FR-05, versión 2



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- Formato Carta de Representación código EIGE-01-FR-06, versión 1
- Formato Lista de Verificación código EIGE-01-FR-07, versión 2

5.6 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS.

Le corresponde a la Oficina de Control Interno formular y ejecutar el Plan Anual de auditorías para la vigencia 2026, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; en sesión ordinaria realizada el 19 de diciembre de 2025, mediante acta No. 05, el cual contempla los trabajos a cumplir por parte de la Oficina de Control Interno acorde con los 5 roles asignados por la Ley. El Plan fue comunicado a toda la entidad a través de memorando radicado 2026IE388 del 09 de enero de 2026 y la publicación en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información pública.

Para la vigencia 2026 el Plan Anual de Auditorías de la UAECD definió actividades, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de los cinco (5) roles que asigna la Ley a las Oficinas de Control Interno. Durante el primer semestre de la vigencia contó con tres (3) modificaciones que fueron presentadas al Comité institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) para su aprobación, en sesiones del 27/01/2026 y 12/05/2026 mediante las actas No. 01 y 02 respectivamente. Para el primer semestre 2026, el plan se ejecutó de acuerdo con lo programado, con alcance a las siguientes actividades:

Tabla No. 2 Actividades realizadas en cumplimiento de los Roles OCI I Semestre 2026

No.	ACTIVIDAD
ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
1	Evaluación Institucional por Dependencias
2	Evaluación Semestral del Estado del Sistema de Control Interno
3	Evaluación de Control Interno Contable Vig 2025
4	Informe de Evaluación Semestral sobre atención y tratamiento a PQRS, defensor de ciudadano y Plan de Participación Ciudadana y Control Social.
5	Seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor aplicables al software, vigencia 2025.
6	Seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública y al mapa de riesgos de integridad.
7	Acompañar el seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.
8	Informe de Seguimiento a los Contingentes Judiciales y verificación de las funciones del Comité de Conciliaciones.
9	Seguimiento al gasto y a las medidas de austeridad en el gasto.
10	Reporte FURAG 2025
11	Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, corte II semestre 2025
12	Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno para transmitir en la cuenta anual (vig 2025)

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

13	Seguimiento al cumplimiento de la Circular 09 de octubre 6 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación.
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	
1	Secretaría técnica del Comité institucional de Coordinación de Control Interno
2	Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad – II Semestre 2025.
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	
1	Auditoría de gestión al Proceso de Gestión Catastral y Valuatoria, específicamente al Procedimiento de Conservación Catastral aplicado a los trámites no inmediatos.
2	Seguimiento a la implementación de las oportunidades y acciones de mejora internas.
3	Asesoría y acompañamiento preventivo para el fomento de la cultura del control.
4	Direccionamiento Estratégico - Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	
1	Informe de seguimiento al monitoreo y a la materialización de riesgos de los procesos.
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	
1	Acompañar y realizar seguimiento a la transmisión de la cuenta anual, vigencia 2025, ante la Contraloría de Bogotá, D.C.
2	Acompañar y realizar seguimiento a la transmisión de la cuenta mensual ante la Contraloría, correspondiente a diciembre de 2025 y de enero a noviembre de 2026- mensual
3	Seguimiento a requerimientos de entes externos (Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital)
4	Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes externos de control.
5	1
6	Reporte de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes externos de control, en los aplicativos dispuestos para tal fin.

Fuente: Elaboración OCI con base en el PAA I Semestre 2026

A continuación, se presenta el resumen del total de actividades ejecutadas en el primer semestre 2026:

Tabla No. 3 Total de Actividades Ejecutadas en el Primer Semestre 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS	I-SEM-2026
Evaluación y Seguimiento	15
Liderazgo Estratégico	3
Enfoque hacia la Prevención	5
Evaluación de la Gestión del Riesgo	1
Relación con Entes Externos de Control	19
TOTAL.....	43
EJECUCIÓN I SEMESTRE-2026	100%

Fuente: Plan Anual de Auditorías OCI.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Para la fecha de corte del presente informe, se cumplió con el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia, las cuales se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos en las normas vigentes y en los procedimientos documentados, resultados que han contribuido a mejorar la gestión y por ende al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECDD.

Los informes realizados se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información pública y pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.catastrobogota.gov.co/control/otros-informes>

5.7 VERIFICACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (CICCI).

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UAECDD, como órgano asesor e instancia decisoría en los asuntos de Control Interno fue creado y establecido su reglamento mediante Resolución 648 de junio 01 de 2018 modificada por la Resolución No. 397 del 02 de julio de 2026.

En el primer semestre de 2026, se realizaron dos (2) sesiones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI (el 27 de enero y 12 de mayo del 2026), dando cumplimiento al artículo 5° de la Resolución 397 del 02 de julio de 2026, que menciona que el CICCI sesionará ordinariamente de forma cuatrimestral, para un mínimo de tres(3) sesiones al año, o de manera extraordinaria cuando las necesidades del servicio o la importancia de los asuntos lo requieran, previa citación efectuada por la Secretaría Técnica.

5.8 VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

La Política de Administración de Riesgos de la entidad fue aprobada mediante el CICCI el día 23 de junio de 2022, la cual debe ser aplicada por todos los niveles, procesos, funcionarios y líneas de defensa de la entidad quienes tienen responsabilidades definidas para la identificación y tratamiento de los riesgos. El día del 28 de noviembre de 2025, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó la actualización de la “Política de Administración de Riesgos”, mediante el Documento Técnico código DIES-DT-03, versión 2, encaminada a gestionar la administración del riesgo en la UAECDD. La Oficina Asesora de Planeación presentó para aprobación del CICCI la actualización conforme con la última versión de la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas”, versión 7 de agosto de 2025, del Departamento Administrativo de la Función Pública. De igual manera se realizó modificación el 10 de abril de 2026, tendiente a precisar otros responsables de segunda línea de defensa para la gestión de riesgos y precisar el impacto con enfoque de derechos fundamentales de los riesgos para la integridad pública, teniendo en cuenta elementos de mejora derivados del Formulario Único de reporte de Avance de la Gestión- FURAG, así como actualizar los documentos de referencia.

En desarrollo de esta política, la Oficina de Control Interno elaboró informes semestrales en los que se evalúa el nivel de cumplimiento tanto de la política como de la metodología para la gestión de riesgos de la entidad.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Estos informes abarcan el mapa de riesgos institucional, que incluye los riesgos de gestión, integridad/corrupción, seguridad de la información, riesgos fiscales y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y se complementan con la ejecución de auditorías internas de gestión basadas en riesgos, mediante las cuales se evalúa la efectividad de los controles asociados tanto a los riesgos identificados por los procesos como a aquellos detectados por el proceso auditor.

Los resultados de estos ejercicios fueron comunicados a la directora y a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Asimismo, en cumplimiento de la normativa vigente, los informes fueron publicados en la página web de la entidad, en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.9 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En la siguiente tabla se presenta la gestión y actividades realizadas por la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2026, orientadas a desarrollar los roles asignados en el Decreto 648 de 2017:

Tabla 4. Gestión realizada en cumplimiento de los Roles de que trata el Decreto 648 de 2017

ROL OCI	MECANISMO O INSTANCIA	GESTIÓN 1er SEMESTRE 2026
Evaluación y Seguimiento	Evaluaciones Independientes	Ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna 2026 en un 100%, de acuerdo con las Evaluaciones Independientes programadas para el primer semestre.
Liderazgo Estratégico	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI	Se rindió información estratégica a la Alta Dirección sobre la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna 2026 y sus aspectos relevantes, el estado del Sistema de Control de la Entidad y del Plan de Mejoramiento Institucional. Así mismo, se presentó la propuesta de modificación al Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2026, el cual fue aprobado por el Comité. De otra parte, se presentó a control de legalidad la propuesta de modificación de la Resolución de este Comité, con el fin de actualizar el reglamento y derogar disposiciones anteriores.
Enfoque hacia la Prevención	Actividades de fomento de la cultura del control	La Oficina de Control Interno en realizó en el mes de mayo en coordinación con la Oficina de Control Disciplinario Interno, el



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

		<i>“Mes del Autocontrol”, cuyo objetivo general estuvo encaminado a “Fortalecer la cultura del autocontrol en los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital durante el mes de mayo de 2026.” Y teniendo como objetivos específicos:</i> • Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia del autocontrol en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades. • Fortalecer el conocimiento de los funcionarios frente a los principios de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Sistema de Control Interno y Control Disciplinario. • Fomentar la identificación y prevención de riesgos asociados al desarrollo de las actividades dentro de la entidad. • Impulsar la participación de los colaboradores en las actividades estratégicas institucionales orientadas a la mejora continua.
Evaluación de Riesgos	Evaluaciones Independientes	Evaluación independiente a la gestión de riesgos de gestión, integridad/corrupción, fiscales, LAFT incluyendo la verificación e la efectividad de controles, con corte a 31/12/2025 y al 1er cuatrimestre de 2026.
Relación con entes externos de control	Asesoría y acompañamiento	Acompañar y realizar seguimiento a la transmisión de la cuenta anual, vigencia 2025, ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y a la cuenta mensual 2026. - Seguimiento a requerimientos de entes externos (Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital).



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

5.9.1 Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley)

Dentro de este rol la OCI realizó los siguientes informes de seguimiento y evaluación:

- Evaluación por Dependencias vigencia 2025
- Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno- Segundo Semestre 2025
- Evaluación Control Interno Contable vigencia 2025
- Informe “Evaluación Semestral sobre atención y tratamiento a PQRS, defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social- segundo semestre 2025
- Informe de Seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor, aplicables al Software, vigencia 2025
- Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP-tercer cuatrimestre 2025, primer cuatrimestre 2026
- Acompañamiento al seguimiento de los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Seguimiento a los Contingentes Judiciales y verificación del comité de conciliaciones-IV trimestre 2025
- Informe de Seguimiento al Gasto y al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad del Gasto IV trimestre de 2025 y I trimestre 2026
- Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno- segundo semestre 2025.
- Informe de Gestión Oficina de Control Interno 2025
- Seguimiento Circular 09 de octubre 6 de 2025 con corte a 30/04/2026 PGN

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó los informes citados anteriormente, con base en lo evidenciado se generaron no conformidades, oportunidades de mejora y recomendaciones tendientes a la mejora continua de los diferentes procesos que conforman la cadena de valor de la Unidad.

Reporte FURAG vigencia 2025.

La entidad reportó en el plazo establecido (12-03-2026) las respuestas al cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2025. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-011- 2025 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la medición del desempeño institucional y del sistema de Control Interno, generando el respectivo certificado de envío del Informe Ejecutivo anual vigencia 2025.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del “Informe de índice de desempeño institucional vigencia 2025, a continuación, se presenta el resultado consolidado para la dimensión 7-Política de “Control Interno” del MIPG, en donde se observó una mínima disminución en el resultado de la dimensión con respecto a la vigencia 2024.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Tabla No. 5 Comparativo FURAG 2025 Vs. 2024

Resultados Medición Desempeño Institucional 2024 Vs 2025		
Dimensión 7 "Control Interno"		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		
Dimensión Operativa MIPG	Puntaje Entidad-2024	Puntaje Entidad-2025
Control Interno	98.4	98

Elaboración OCI con base en el Informe de Desempeño Institucional DAFP, vigencia 2025

5.9.2 Liderazgo Estratégico

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Secretaría Técnica del Comité Institucional de Control Interno

Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con las siguientes Actas: No. 01 del 26 de enero y No. 02 del 12 de mayo de 2026. La Oficina de control Interno como secretaria técnica, presentó al comité los siguientes temas:

- Presentación equipo Oficina de Control Interno
- Presentación resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno, II Semestre 2025
- Modificación Plan Anual de Auditorías 2026
- Seguimiento compromisos anteriores
- Ejecución Plan Anual de Auditorías 2026 (aspectos relevantes del ejercicio de auditoría-Riesgos)
- Seguimiento Planes de mejoramiento interno y externos
- Presentación y aprobación modificación resolución CICCI
- Presentación estrategia Hallazgo 3.2.3.1 Plan de Mejoramiento Contraloría
- Presentación Estados Financieros
- Propositiones y varios

Se dio cumplimiento con las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en virtud de lo dispuesto la resolución 397 del 02 de julio de 2026, con el fin de generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre los riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional.

5.9.3 Enfoque hacia la Prevención

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento Transmisión de la Cuenta anual vigencia 2024 Contraloría de Bogotá D.C.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Estratégica de personas, procedimiento nómina y situaciones administrativas
- Auditoría al Proceso de Gestión de Operación de T.I
- Seguimiento a la implementación de las oportunidades y acciones de mejora corte 31 de diciembre 2025 y 30 de abril 2026
- Asesoría y acompañamiento preventivo para el fomento de la cultura del control
- Seguimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública

5.9.4 Evaluación de la Gestión del Riesgo.

Se elaboró el informe de seguimiento al monitoreo y la materialización de riesgos de los procesos, correspondiente al segundo semestre 2025, en el cual se evaluó la gestión de los riesgos de gestión, integridad, fiscales, de seguridad de la información. Como resultado, se formularon las recomendaciones correspondientes y el informe fue comunicado a la Dirección de la Unidad.

5.9.5 Relación con Entes Externos

Seguimiento a requerimientos. Se realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos remitidos por los diferentes entes de control:

Tabla No. 6 Total de Requerimientos Externos Recibidos I Semestre 2026

REQUERIMIENTOS RECIBIDOS I SEMESTRE 2026	
Contraloría de Bogotá D.C	18
Personería de Bogotá	0
Superintendencia de Notariado y Registro	0
Contraloría General de la República	0
Veeduría Distrital	1
Defensoría del Pueblo	0
Procuraduría General de la Nación	0
TOTAL	19

Fuente: Elaboración OCI I Semestre 2026

En este rol se desarrollaron actividades clave como el acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento derivados de ejercicios de control y auditorías realizadas por los entes de control, así como la dinamización de la comunicación entre la entidad y dichos organismos, lo cual facilitó el adecuado desarrollo de las actividades por parte de los actores intervinientes en estos escenarios.

5.9.6 Auditorías Internas de Calidad

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026 tiene contemplada la realización de las auditorías de calidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, las cuales serán realizadas durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

5.10 NECESIDADES Y RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

Para la ejecución de los compromisos programados en el Plan Anual de Auditoría Interna 2026 – Primer Semestre de 2026, la OCI contó con el siguiente equipo multidisciplinario:

Tabla No. 7 Talento Humano OCI I Semestre 2026

Tipo de Vinculación	Cantidad	Cargo	Formación Académica
Nombramiento Periodo fijo	1	Jefe Oficina de Control Interno	Administradora de Empresas
Planta	1	Profesional Especializado 222-11	Administradora de Empresas
	1	Profesional Especializado 222-06	Contador
	1	Técnico Operativo	Administrador Financiero
Contrato de Prestación de Servicios	1	Contratista	Ingeniero Catastral
	1	Contratista	Contador
	1	Contratista	Ingeniero de Sistemas
	1	Contratista	Abogado

Fuente: Elaboración OCI I Semestre-2026

6. CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, durante el primer semestre de la vigencia 2026, dio cumplimiento con los lineamientos establecidos para el seguimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente y en el marco de sus roles establecidos.
- Se evidenció que la Entidad cuenta con instrumentos fundamentales para el adecuado ejercicio de la auditoría interna, tales como el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno, adoptados mediante Resolución 0167 del 14 de marzo de 2023, los cuales se encuentran vigentes y orientan la actuación de los auditores bajo principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y debido cuidado profesional. No obstante, se identifica la necesidad de mantener su actualización conforme a los nuevos lineamientos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública y las buenas prácticas internacionales de auditoría interna.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- La Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026 para el primer semestre, desarrollando actividades asociadas a los cinco roles establecidos para las Oficinas de Control Interno: evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos de control. Lo anterior evidencia una adecuada planeación y cumplimiento de las actividades orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno institucional.
- Los ejercicios de evaluación independiente, auditoría y seguimiento realizados durante el periodo permitieron identificar oportunidades de mejora, recomendaciones y acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales, contribuyendo al mejoramiento continuo, la prevención de riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD.
- Se evidenció el adecuado funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia en la cual se presentaron temas estratégicos relacionados con el estado del Sistema de Control Interno, ejecución del Plan Anual de Auditoría, planes de mejoramiento, gestión de riesgos y demás asuntos relevantes para la toma de decisiones institucionales. Durante el primer semestre de 2026 se realizaron dos sesiones ordinarias, dando cumplimiento a la periodicidad establecida.
- La gestión del riesgo institucional presentó avances en la aplicación de la Política de Administración del Riesgo actualizada, incorporando los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como ajustes relacionados con responsabilidades de las líneas de defensa e identificación de riesgos asociados a integridad pública. La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de riesgos y a la efectividad de los controles definidos por los procesos.
- En desarrollo del rol de relación con entes externos de control, la Oficina de Control Interno realizó acompañamiento, seguimiento y articulación para la atención de requerimientos formulados por organismos de control, contribuyendo a fortalecer la comunicación institucional y la oportunidad en la gestión de las respuestas requeridas.
- De acuerdo con los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2025, la dimensión de Control Interno del MIPG presentó un desempeño favorable, con un resultado de 98 puntos, reflejando la consolidación de prácticas institucionales asociadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, aunque se requiere continuar implementando acciones de mejora que permitan mantener y fortalecer los niveles alcanzados.
- La Oficina de Control Interno contó con un equipo multidisciplinario para el desarrollo de sus actividades programadas, permitiendo atender los compromisos definidos en el Plan Anual de Auditoría y ejercer sus funciones de evaluación, asesoría y acompañamiento de manera integral.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- En términos generales, los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2026 evidencian que la Oficina de Control Interno viene desarrollando sus funciones de manera planificada, independiente y orientada a la generación de valor, fortaleciendo la gestión institucional, la administración del riesgo, la cultura del autocontrol y la mejora continua de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Cordialmente,

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI

Revisó: Luz Angela Fonseca Ruiz – Jefe OCI